



Resolución Directoral N° 448 -2012-AG-PSI

Lima, 11 OCT. 2012

VISTO:

El Memorando N° 1308-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 11 de octubre de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación del Comité Especial a cargo del Concurso Público para la Contratación del "Servicio de Alquiler de Maquinaria para Actividades de Descolmatación y Limpieza de Cauce en Diversos Sectores del Río Huaura";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 441-2012-AG-PSI, de fecha 10 de octubre de 2012, se aprobó la veinteava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2012, incluyéndose entre otros el proceso de selección para la Contratación del "Servicio de Alquiler de Maquinaria para Actividades de Descolmatación y Limpieza de Cauce en Diversos Sectores del Río Huaura";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando de Visto, solicita la designación del Comité Especial que se encargue de llevar adelante el proceso de selección referido en el considerando precedente, proponiendo a los integrantes titulares y suplentes que conformaran el citado Comité Especial;

Que, la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas se enmarca dentro de los alcances el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, concordante el artículo 27° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, los cuales disponen que en las Licitaciones Públicas y Concurso Públicos el titular de la Entidad designara por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial que deberá conducir el proceso, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, en consecuencia resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la designación del referido Comité Especial;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas, y de la Oficina Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010- AG;



